

817/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Oficina de Empresas e Ingeniería S. L.» (O. I. I.), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1969.—P. D. el Subsecretario. Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea eléctrica de alta tensión que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 3.960 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión, propiedad de «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.», existentes desde la subestación «Medía Legua» al paraje «El Pincho», y con final en la zona denominada «El Abuelto», del término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar al establecimiento de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Ciudad Real, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.244-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber: Que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 3.208. Nombre: «Carolina». Mineral: Barita. Hectáreas: 316. Término municipal: Oix, Salas de Llierca y Bassa-goda.

Número 3.209. Nombre: «Magdalena». Mineral: Barita. Hectáreas: 156. Término municipal: Oix y Salas de Llierca.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Gerona, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido caducadas, por incumplimiento de preceptos legales, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

29.017. «San Antonio». Palsa ágata. 21. Darro.
29.351. «Nuestra III». Azufre. 10.100. Benamaurel y Cullar-Baza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.524. Nombre: «San Francisco». Mineral: Hierro. Hectáreas: 49. Término municipal: Padul.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Granada, 5 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido caducada la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada por falta de pago del canon de superficie la siguiente concesión de explotación minera:

Número 9.520. Nombre: «Bendición». Mineral: Carbón. Hectáreas: 24. Términos municipales: Vegamián y Puebla de Lillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno correspondiente a esta concesión minera queda dentro de la zona en la que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias minerales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1966.

León, 8 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Aiguale, S. A.», en solicitud de autorización para instalar una línea de transportes de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre de 1968, Ley 10/1968, de 18 de marzo de 1968; Decreto 1775/1967, de 22 de julio de 1967; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea a E. T. «Ratera I».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Aiguale.

Final de la línea: E. T. número 1.016, «Harineras».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 1.101,40 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

Situación E. T.: E. T. número 1.016, «Harineras».

Potencia y tensión: E. T. de 125 KVA., a 25.000/390-220 V.

Referencia: G-1.591.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Lérida, 17 de junio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—2.289-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera: